



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1215/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA FORD RANGER, KIA RIO, TOYOTA RACTIS". ID N° 452.282.

04 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF N° 682/2024 de fecha 04 de noviembre del 2024, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA con RUC: 80003251-9 representada por el Sr. Alejandro Agustín Bellon Genes del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA FORD RANGER, KIA RIO, TOYOTA RACTIS". ID N° 452.282.

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de octubre del 2024 remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 1153/2024 de fecha 23 de octubre del 2024, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA con RUC: 80003251-9 representada por el Sr. Alejandro Agustín Bellon Genes.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 59 – Administrador de Contrato; art 79 – Designación del Administrador de Contrato y art 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación a la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA con RUC: 80003251-9 representada por el Sr. Alejandro Agustín Bellon Genes del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA FORD RANGER, KIA RIO, TOYOTA RACTIS". ID N° 452.282, por un monto total máximo de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000.-) y un monto total mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000.-) del Lote 2, a ser imputado a los Objetos del Gasto 244 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2027.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato al Lic. Luis Cubilla para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

